



RESOLUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DEL «PREMIO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA» PARA EL AÑO 2020

Entre las funciones que se le encomiendan al Centro de Investigaciones Sociológicas en la Ley 39/1995, de 15 de diciembre, de organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, y en el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, que la desarrolla, figura de forma destacada la convocatoria de premios que contribuyan al estímulo y desarrollo de las Ciencias Políticas y la Sociología.

Con esa finalidad, se aprobó la Orden PRA/18/2018, de 17 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política.

Conforme a dichas bases, se dictó la Resolución de 1 de junio de 2020, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2020».

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Séptimo.- de la citada Resolución, y con base en la propuesta del Informe del órgano instructor de fecha 10 de noviembre de 2020 y del Acta del Jurado del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2019 de fecha 10 de noviembre de 2019, esta Presidencia del Centro ha dispuesto:

PRIMERO. – Comunicar que la composición del Jurado, nombrado y presidido por D. José Félix Tezanos Tortajada, Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, estuvo integrado por las siguientes personalidades: D.^a Rosario H. Sánchez Morales, D.^a Esther Del Campo García, D.^a Constanza Tobio Soler, D.^a M.^a José Mateos Rivas, D.^a Inés Alberdi Alonso, D.^a M.^a Ángeles Durán Heras, D.^a Irene Delgado Sotillos, D. Alfonso De Esteban Alonso y D. Pablo Torres Paniagua, actuando como Secretario del Jurado.



SEGUNDO. - Hacer público el fallo del Jurado que el día 3 de noviembre de 2020, en sesión única y por unanimidad, ha acordado conceder el «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política» del año 2020 a:

D. Miguel Beltrán Villalva.

TERCERO. - Desestimar el resto de candidaturas presentadas, siendo éstas las de:

- D. Amando de Miguel Rodríguez.
- D.^a Carlota Solé Puig.
- D. Miguel Martínez Cuadrado.
- D. Federico Martínez Roca.
- D. José Ramón Montero Gibert.

CUARTO. - Disponer la publicación de la presente Resolución con el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

El Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.- D. José Félix Tezanos Tortajada.